



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Secretaría Municipal

DECRETO

Nº 195

REF.: Moción de Acuerdo N° 14, en el que el Honorable Consejo aprueba las Becas Municipal; año 2014 Alumnos Postulantes.-

07 MAR. 2014
PUERTO WILLIAMS,

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de Noviembre de 2008;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008;
- Aprueba Moción de Acuerdo N° 14 en el que el Honorable Consejo aprueba las Becas Municipal; año 2014 Alumnos **Postulantes**

D E C R E T O :

1º APRUEBESE, la **Moción de Acuerdo N° 14** en el que el Señor Concejal y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don **HÉCTOR MALUENDA WITTO**, Solicita a los integrantes del Honorable Consejo, Su voto de acuerdo, para; **La aprobación de las BECA Municipal, año 2014, Alumnos Postulantes**, Por 4 (Cuatro) votos a favor de acordó aprobar la proposición hecha por el presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el acuerdo N° 14 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria N° 6, de fecha 28 de febrero del 2014

Alumnos (as) **Postulantes**, Beca Municipal año 2014

NOMBRE	CARRERA	INSTITUCIÓN	VALOR ANUAL	BECA %	ASIGNADO ANUAL
Ana Oyarzo Estay	Técnico en Fisioterapia	DUOC	\$ 1.485.000	100%	\$ 1.485.000
Cristian Ainol Subiabre	Estilista Profesional	Centro de Formación Técnica OMNI	\$ 780.000	80%	\$ 624.000
Vania Evans Catalán	Licenciatura en lingüística	Universidad de Santiago	\$ 2.193.392	80%	\$ 2.193.392
María José Alarcón Aburto	Diseño de Ambientes	DUOC	\$ 1.700.000	80%	\$ 1.360.000
Javiera Insulza Díaz	Nutrición y dietética	Universidad de Magallanes	\$ 2.792.000	70%	\$ 1.954.400
Gabriel Solís Zambrano	Técnico en enfermería	Inacap	\$ 1.600.000	70%	\$ 1.120.000
Róbredo Farías Huench	Técnico en...	Universidad...			

LA VOTACIÓN ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACIÓN	NO APRUEBO
DON HÉCTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ.	-		
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO.	X		
DON JAIME GODOY CHÁVEZ	X		
DOÑA LIDIA GONZÁLEZ CALDERÓN	-		
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	X		

Por 4 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el **Acuerdo N° 14** del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 06** de fecha 28 febrero de 2014., de acuerdo a los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA,
Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**



LSP / CBC / mab.

Distribución:

1. Alcaldía; /
2. Secretaría Municipal; /
3. Archivo Honorable Concejo.; /
4. Oficina de Partes (2)



MOCION DE ACUERDO N° 14

La señora Alcaldesa y Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos, Doña Pamela Tapia Villarroel, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar Beca Municipal año 2014, Alumnos Postulantes.

Alumnos/as Postulantes Beca Municipal 2014

NOMBRE	CARRERA	INSTITUCION	VALOR ANUAL	BECA %	ASIGNADO ANUAL
Ana Oyarzo Estay	Técnico en Fisioterapia	DUOC	\$ 1.485.000	100%	\$ 1.485.000
Cristian Ainol Subiabre	Estilista Profesional	Centro de Formación Técnica OMNI	\$ 780.000	80%	\$ 624.000
Vania Evans Catalán	Licenciatura en lingüística	Universidad de Santiago	\$ 2.193.392	80%	\$ 2.193.392
María José Alarcón Aburto	Diseño de Ambientes	DUOC	\$ 1.700.000	80%	\$ 1.360.000
Javiera Insulza Díaz	Nutrición y dietética	Universidad de Magallanes	\$ 2.792.000	70%	\$ 1.954.400
Gabriel Solís Zambrano	Técnico en enfermería	Inacap	\$ 1.600.000	70%	\$ 1.120.000
Bárbara Farías Urrutia	Trabajo Social	Universidad Viña del Mar	\$ 1.935.000	36%	\$ 696.600

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ.			
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO.	X		
DOÑ JAIME GODOY CHAVEZ	X		
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON			
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	X		

Por 4 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 14 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 28 de febrero de 2014.

